

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14814 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia MC-0090/2021 (MC/C-0542/2021-ZA (ALBERCA-AYE)), con destino a riego en los términos municipales de San Miguel del Valle y Valdescorriel (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Mariano Martínez Martínez (**7598**) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en los términos municipales de San Miguel del Valle y Valdescorriel (Zamora), por un volumen máximo anual de 106.173,42 m³, un caudal máximo instantáneo de 21,83 l/s, y un caudal medio equivalente de 6,83 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 17 de abril de 2024, lo siguiente:

Modificar la inscripción que consta en la Sección A del Registro de Aguas, de tal manera que figure únicamente a nombre de D.^a Felicidad Martínez Martínez, con un volumen máximo anual de 26.513,10 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,45 l/s, con destino a riego de 3,439 ha.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Mariano Martínez Martínez (**7598**)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 25 ha anuales de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 106.173,42

Volumen máximo mensual (m³): 29.236,25

Caudal máximo instantáneo (l/s): 21,83

Caudal medio equivalente (l/s): 6,83

Procedencia de las aguas: Río Cea (30400195-Río Cea 6).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde el 1 de enero de 1986 en base a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-581-ZA, de fecha 12 de febrero de 2015. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 18 de abril de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240017465-1